

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 21:00 horas del día 12 de marzo de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **ACUERDO COE-036/2019 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDÉZ DE LA ELECCIÓN INTERNA POR MILITANTES, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUASCALIENTES Y DE JESÚS MARÍA; Y DECLARATORIA DE CANDIDATURAS ELECTAS, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.**

Sergio Manuel Ramos Navarro, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral.

DOY FE



**ACUERDO COE-036/2019
Sesión Extraordinaria No. 27**

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VALIDÉZ DE LA ELECCIÓN INTERNA POR MILITANTES, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2019, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUASCALIENTES Y DE JESÚS MARÍA; Y DECLARATORIA DE CANDIDATURAS ELECTAS, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.

ANTECEDENTES:

- I. El día 01 de agosto de 2018, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo de los Procesos Electorales Locales del periodo 2018-2019, en los Estados de **AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, QUINTANA ROO** y **TAMAULIPAS**.
- II. El día 07 de octubre de 2018, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de **AGUASCALIENTES**, celebró sesión para declarar el inicio del proceso electoral local del periodo 2018-2019, en el que se renovarán los integrantes de los Ayuntamientos del Estado.
- III. El día 10 de noviembre de 2018, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de **AGUASCALIENTES**, aprobó el **ACUERDO CG-A-59/18**, mediante el cual se emiten las reglas sobre medidas afirmativas para garantizar la paridad de género en el Proceso Electoral Local 2018-2019.
- IV. El día 30 de noviembre de 2018, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como **SG/409/2018**, mediante la cual se aprueba el método de selección de candidatos a los cargos de integrantes de Ayuntamientos en el Estado de **AGUASCALIENTES**, para el Proceso Electoral Local 2018-2019.
- V. El día 19 de diciembre de 2018, la Comisión Organizadora Electoral, publicó el **ACUERDO COE-001/2019**, mediante el cual se aprueban los nombramientos de quienes integran la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **AGUASCALIENTES**, con motivo del proceso interno de

selección de candidaturas locales que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del proceso Electoral Local 2018-2019, recayendo dichos nombramientos en los siguientes militantes:

AGUASCALIENTES	
NOMBRE	CARGO
Silvia Irela Ibarra Palos	Comisionada Presidenta
Jaime Gerardo Beltrán Martínez	Comisionado
Oscar Daniel Monreal Dávila	Comisionado

- VI.** El día 21 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **AGUASCALIENTES**, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso Electoral Local del periodo 2018-2019, en el Estado de **AGUASCALIENTES**.
- VII.** El día 26 de enero de 2019, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como **SG/016/2019**, respecto de la aprobación de los criterios para el cumplimiento de las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a los miembros de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado de **AGUASCALIENTES** en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.
- VIII.** El día 29 de enero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, publicó en sus estrados físicos y electrónicos, el **MANUAL DE LA JORNADA ELECTORAL**, aplicable a los procesos internos de selección de candidaturas a cargos locales de elección popular que se organizan en los Estados de **AGUASCALIENTES**, BAJA CALIFORNIA, DURANGO y QUINTANA ROO, mismo que considera los criterios para la operación y aprobación del número, ubicación e integración de los Centros de Votación y sus mesas directivas.
- IX.** El día 01 de febrero de 2019, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como **SG/020/2019**, por las que se cancela el método de designación para la selección de candidatos a los cargos de integrantes de los Ayuntamientos Aguascalientes y Jesús María

para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 y se determina el método ordinario de votación por militantes para dichos Municipios.

- X.** El día 01 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **AGUASCALIENTES**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, la Convocatoria para participar en los procesos internos de selección de las candidaturas a integrantes de las planillas de miembros de los Ayuntamientos de Aguascalientes y Jesús María, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019 del Estado de **AGUASCALIENTES**.
- XI.** El día 10 de febrero del 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **AGUASCALIENTES**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-012/2019**, mediante el cual se declara la procedencia de registros de Precandidaturas a integrantes de las planillas de miembros de los Ayuntamientos de Aguascalientes y Jesús María, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019, del Estado de **AGUASCALIENTES**.
- XII.** El día 22 de febrero de 2019, la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, emitió el **ACUERDO CPN/SG/011/2019**, mediante el cual ratificó el contenido de las Providencias **SG/016/2019** y **SG/20/2019**, en cuya sesión se realizó el análisis de la situación política que acontece en el Estado de **AGUASCALIENTES**, coincidiendo todos su integrantes en la necesidad de salvaguardar y proteger la organización del proceso interno de selección de candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos de Aguascalientes y de Jesús María, en el que se tiene previsto organizar una jornada electoral interna el día domingo 10 de marzo de 2019.
- XIII.** El día 26 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **AGUASCALIENTES**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-019/2019**, mediante el cual se designan Auxiliares Electorales Nacionales para el Proceso Interno de selección de Candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos en los Municipios de Aguascalientes y de Jesús María, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019, del Estado de **AGUASCALIENTES**.
- XIV.** El día 28 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **AGUASCALIENTES**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y

electrónicos, el **ACUERDO COE-021/2019**, mediante el cual se aprueba el número, ubicación e integración de los Centros de Votación que se instalarán con motivo de la organización del Proceso Interno de Selección de Candidaturas a integrantes de las Planillas de los Ayuntamientos de Aguascalientes y de Jesús María, que registrará el Partido Acción Nacional en el Estado de **AGUASCALIENTES**, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019.

- XV.** El día 09 de marzo de 2019, la Comisión Organizadora Electoral, publicó el **ACUERDO COE-029/2019**, mediante el cual se acredita personal para que realicen funciones de Auxiliares o Staff de la **COE**, de la **COEE** y de los Funcionarios de las Mesas Directivas del Centro de Votación, para la jornada electoral interna prevista a celebrarse el domingo 10 de marzo de 2019, para elegir candidaturas a integrantes del Ayuntamiento de **AGUASCALIENTES**, con motivo del proceso Electoral Local 2018-2019, en el Estado de **AGUASCALIENTES**.
- XVI.** El día 10 de marzo de 2019, se llevó a cabo la jornada electoral interna en la que se seleccionaron las candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos de **Aguascalientes** y de **Jesús María** en el Estado de **AGUASCALIENTES**.
- XVII.** El día 10 de marzo de 2019, la Comisión Organizadora Electoral, publicó el **ACUERDO COE-031/2019**, mediante el cual se emiten los Lineamientos para la realización de la Sesión Especial de Cómputo Municipal, así como Recuento de Votos, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas a integrantes del Ayuntamiento de Aguascalientes, que registrará el Partido Acción Nacional, en el Estado de **AGUASCALIENTES**, dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019.
- XVIII.** El día 10 de marzo de 2019, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **AGUASCALIENTES**, realizó sesión especial de cómputo municipal, a fin de confirmar los resultados obtenidos en la jornada electoral interna establecida para seleccionar las Candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos de **Aguascalientes** y de **Jesús María** en el Estado de **AGUASCALIENTES**, con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019.

CONSIDERANDOS:

1. Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal,

estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta. En el caso de la Selección de las candidaturas por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera;

2. Que con fundamento en el artículo 108 inciso b) numeral VI e inciso d) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y el artículo 46 fracciones IV y V del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, la Comisión Organizadora Electoral, calificará la validez de los procesos de selección interna de candidaturas y formulará las declaratorias de candidaturas electas.
3. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo municipal, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Presidencia Municipal de Aguascalientes, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	
PRECANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL	4,181
JULIO CESAR MEDINA DELGADO	2,006
VOTOS NULOS	62
VOTACIÓN TOTAL	6,249

4. Que de acuerdo a la realización de la sesión de cómputo municipal, el Proceso de Selección de la Candidatura a la Presidencia Municipal de Jesús María, arrojó los siguientes resultados dentro de la jornada electoral interna:

MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA	
PRECANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	VOTACIÓN
JOSÉ ANTONIO ARÁMBULA LÓPEZ	609
VOTOS NULOS	8
VOTACIÓN TOTAL	617

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara la validez de la elección interna celebrada el día 10 de marzo de 2019 para la selección de las candidaturas a integrantes de Planillas de miembros de los Ayuntamientos de **Aguascalientes** y de **Jesús María**, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2018-2019 en el Estado de **AGUASCALIENTES** y se declaran electas las fórmulas de candidaturas siguientes:

AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES		
NOMBRE	CARGO	GÉNERO
MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL	PRESIDENTA MUNICIPAL PROPIETARIA	MUJER
JUANA CECILIA LÓPEZ ORTÍZ	PRESIDENTA MUNICIPAL SUPLENTE	MUJER
JUAN ALBERTO PÉREZ DE LOERA	PRIMER SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO	HOMBRE
MARCO ANTONIO GÓMEZ BECERRA	PRIMER SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE	HOMBRE
MARÍA DE JESÚS RAMÍREZ CASTRO	SEGUNDA SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIA	MUJER
ESTEFANY FABIOLA GARCÍA VALADEZ	SEGUNDA SÍNDICO PROCURADORA SUPLENTE	MUJER
EDSON RUBÉN CAMARILLO RODRÍGUEZ	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
EVARISTO HERRERA GAMAS	PRIMER REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA	SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES	SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE	MUJER

EDGAR DUEÑAS MACÍAS	TERCER REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
JESÚS PÉREZ GÓMEZ	TERCER REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
REYNA CRISTINA ESPINOZA VÁZQUEZ	CUARTA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
DULCE ANDRADE LOVERA	CUARTA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
LUIS ÁNGEL MEDINA TORRES	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
FRANCISCO JAVIER VALDES REYES	QUINTO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
MARÍA CRISTINA VILLASEÑOR DÍAZ	SEXTA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
LAURA PATRICIA AHEDO BÁRCENAS	SEXTA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
CHRISTIAN SALVADOR GUTIÉRREZ MARQUEZ	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
GERARDO GUARDADO ENRIQUEZ	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE

AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA		
NOMBRE	CARGO	GÉNERO
JOSÉ ANTONIO ARÁMBULA LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO	HOMBRE
ADOLFO SUÁREZ RAMÍREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	HOMBRE
LIDIA SUÁREZ RAMÍREZ	SÍNDICO PROCURADORA PROPIETARIA	MUJER
MARÍA GUADALUPE FLORES ESQUIVEL	SÍNDICO PROCURADORA SUPLENTE	MUJER
ISMAEL ALVARADO DE LA CRUZ	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE

CÉSAR FERNANDO MEDINA CERVANTES	PRIMER REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
MARÍA CRISTINA ÁVILA ESQUIVEL	SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
MA. REFUGIO VALDEZ SÁNCHEZ	SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE	MUJER
GUSTAVO BERNAL MUÑOZ	TERCER REGIDOR PROPIETARIO	HOMBRE
PASCACIO MARTÍNEZ --	TERCER REGIDOR SUPLENTE	HOMBRE
MA. DEL ROSARIO DE LUNA MARTÍNEZ	CUARTA REGIDORA PROPIETARIA	MUJER
ADRIANA JIMÉNEZ AZPEITIA	CUARTA REGIDORA SUPLENTE	MUJER

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral en la dirección de internet: <https://www.pan.org.mx/estrados-electronicos-coe/>, en el apartado de proceso electoral local 2018 -2019, así como en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **AGUASCALIENTES**.

TERCERO.- Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de **AGUASCALIENTES**, para los efectos correspondientes.

CUARTO.- Emítanse las constancias de candidaturas electas, en términos de lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

QUINTO.- Cúmplase.



COMISIÓN ORGANIZADORA
ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL INTERNO
2018 - 2019

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos, a los 12 días del mes de marzo de 2019.

ATENTAMENTE

POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL

GILDARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

OLIVIA FRANCO BARRAGÁN
COMISIONADA

JOSÉ CARLOS RIVERA ALCALÁ
COMISIONADO

SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO
SECRETARIO EJECUTIVO